

RESOLUCION No.06.M.DIC. 0194
NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de modificación del objeto social, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía VITANUOVA S.A., otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala, el 28 de agosto de 2006, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.2006.069 de 29 de agosto 2006, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-03090 de 26 de marzo del 2003; y, ADM.03168 de 7 de mayo del 2003.

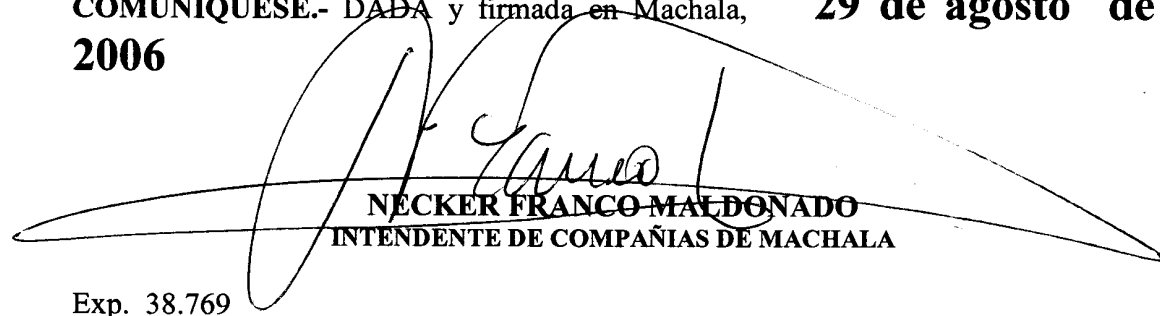
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del objeto social, el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía VITANUOVA S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Segundo del cantón Machala, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

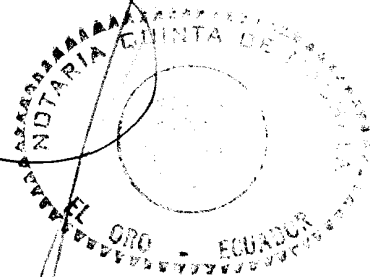
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala, **29 de agosto de 2006**


NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Exp. 38.769
/Julia

zón: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución que antecede.-

Machala, 30 de Agosto del 2006



Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto

ZÓN: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo SEGUNDO, de la Resolución Número 06.M.DIC.0194., del 29 de Agosto del 2006.

Machala, 30 de Agosto del 2006

ABG. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA



CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 734 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.041.- x-x-x-x-x-xx-x-x-x-x-x-x-xx-x-x-x-x-x-x-xx-x-x-xx-x-x-xx-

Machala, a 1° de Septiembre del 2.006

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA